



Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja

Avda. Portugal, 7 – 5º. 26001 LOGROÑO
Tel. 941 22 90 18 Fax 941 28 92 22

www.covetrioja.org, info@covetrioja.org

Sección Secretaría
Circular n º 2/18
Fecha: 31- 01- 2018
Página 1 de 1

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS LA RIOJA	
Entrada	_____
Salida	15 (31/01/18)

**SRES. VETERINARIOS COLEGIADOS EN LA
PROVINCIA DE LA RIOJA**

Logroño, 31 de enero de 2018

Estimados colegiados,

- Con motivo de la finalización del mandato de la actual Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja, y por acuerdo tomado en Junta Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2018 se procede a **convocar elecciones para la renovación de los cargos de la Junta**.
- Dando cumplimiento al acuerdo tomado por la Junta y a los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española (RD 1840/2000, de 10 de noviembre, BOE nº 289 de 2/12/2000), se abre el plazo de **presentación de candidaturas** en la sede colegial (Avda. Portugal 7, 5º y 6º planta de Logroño. El plazo finalizará el día **14 de marzo de 2018 a las 13:00 horas**.
- Las condiciones para ser electo, forma de elección, convocatoria, candidatos, aprobación de candidaturas y procedimiento electivo, serán según los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española.
- Los candidatos deberán reunir los requisitos que señala el artículo 41 de los Estatutos Generales y solicitarlo por escrito a la Junta de Gobierno del Colegio. La solicitud podrá hacerse en forma individual o en candidatura conjunta.
- El día **15 de marzo la Junta de Gobierno del Colegio se reunirá en sesión extraordinaria y proclamará la relación de los candidatos** que reúnan las condiciones de elegibilidad, dando cuenta al Consejo General.
- Las votaciones tendrán lugar el día 5 de abril de 2018 en horario de 16:30 a 19:30 horas.



Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja

*Sección Secretaría
Circular n ° 2/18
Fecha: 31- 01- 2018
Página 2 de 1*

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS LA RIOJA	
Entrada	_____
Salida	15 (31/01/18)

Forma de elección.

Todos los colegiados con derecho a voto elegirán de entre los candidatos un Presidente, un Secretario y cuatro vocales. Para ejercer el derecho de sufragio activo los colegiados deberán figurar al corriente de sus obligaciones estatutarias con anterioridad al momento en que se acuerde la convocatoria.

Procedimiento electivo.

1. La elección de los miembros de las Juntas de gobierno será por votación, en la que podrán tomar parte todos los colegiados con derecho a voto, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.
2. El voto deberá ser emitido personalmente o por correo certificado.
3. La mesa electoral estará constituida, en el día 5 de abril de 2018 a las 16:00 horas, por tres colegiados y sus respectivos suplentes, que realizarán la función de interventores y cuya designación se hará por sorteo; siendo obligatoria la aceptación. El presidente de la mesa y su suplente serán designados por la Junta de gobierno. El interventor más joven actuará de secretario. Cualquier candidato podrá nombrar un interventor.
4. Serán nulos todos los votos recaídos en personas que no figuren en las candidaturas aprobadas, así como las papeletas que contengan frases o expresiones distintas del nombre y cargo del candidato propuesto. Finalizada la votación, se procederá seguidamente al escrutinio de los votos obtenidos por cada candidato, concluido el cual, el presidente de la mesa proclamará a los que resulten electos.

Atentamente, un cordial saludo



Blanca Loza Sobrón
Secretaria del C.O.V. La Rioja